

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, concluye el pase de lista de asistencia, comunica lo siguiente: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE”. Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy buenas tardes a todas y todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino

Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte. De igual manera, hago del conocimiento de las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y los dictámenes de comisión, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; conteniendo el orden del día los siguientes puntos:

- PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó lo siguiente: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, a continuación sometió a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del

Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”.** Seguido de lo anterior, las señoras y señores Concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: **“Aprobada por unanimidad señor Presidente”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, quiénes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de Cabildo de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte”**.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al único asunto en cartera enlistado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número SH/PA/07/2020, de fecha 08 de

septiembre de 2020, suscrito por el Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Jorge Castro Campos; mismo que se describe en su parte relativa, de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autoriza el Programa de incentivos fiscales a los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicios 2020, en los siguientes términos: Se otorgan estímulos fiscales a las personas que realicen los pagos por conceptos de Derechos por el Registro, Regularización y Actualización de los Establecimientos Comerciales, Industriales, así como sus accesorios, en los términos del Título Quinto, Capítulo Segundo, Sección Quinta, y Capítulo Tercero de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, conforme a los siguientes porcentajes: - - - - -

Concepto	Porcentaje de descuento	Vigencia
Actualización al Padrón Fiscal para Giros de Control Normal 2020.	50%	1 al 30 de octubre
	40%	1 al 15 de noviembre
Concepto	Porcentaje de descuento o beneficio	Vigencia
Registro al Padrón Fiscal para Giros de Control Normal 2020	Opción 1: 70% de descuento	1 de octubre al 15 de noviembre
	Opción 2: 50% de descuento más pagos en 3 parcialidades	Primer pago: 1 al 15 de octubre. Segundo y Tercer pago: Del 16 de octubre al 15 de noviembre
	Opción 3: Pagos en 3 parcialidades sin descuento.	1 de octubre al 15 de noviembre

Los estímulos fiscales autorizados podrán hacerse efectivos directamente en las cajas adscritas a la Tesorería Municipal hasta el 15 de noviembre del presente ejercicio fiscal. Los descuentos los conceptos señalados, así como a sus accesorios, no tienen efectos restitutorios y solo serán aplicables a las y los contribuyentes que aún tengan pendientes el pago de las contribuciones por dichos conceptos y realicen el pago total de sus adeudos en una sola exhibición o a través de la modalidad de plazos señalada en el Programa. No será procedente la acumulación de estímulos fiscales establecidos en las disposiciones fiscales para ser aplicados a un mismo concepto. La interpretación del programa para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Dirección de Economía y a la Tesorería Municipal. Segundo.- Se instruye a la Tesorería Municipal implementar el Programa de incentivos fiscales a los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicios 2020. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas a dar difusión del Programa de incentivos fiscales a los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicios 2020. Cuarto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno le corresponde...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y

señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico Hacendario, Maestro Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes a todos compañeros concejales. A los que nos ven y escuchan a través de las redes sociales. La emergencia sanitaria a causa de la pandemia del Covid-19, ha tenido no sólo afectaciones en la salud de las y los mexicanos, sino también, desgraciadamente, ha dejado afectaciones económicas. De acuerdo con datos del INEGI, el noventa y tres, punto dos por ciento de las empresas, registró una disminución en sus ingresos, debido a esta contingencia sanitaria; la mayor afectación fue precisamente esta disminución de ingresos como un noventa y uno, punto tres por ciento; tales datos son consistentes con las cifras recabadas por la Dirección de Economía Municipal, dependencia que reporta que tan sólo el diez por ciento de las mil cuatrocientas personas que solicitaron información para el registro o actualización de sus establecimientos comerciales durante la contingencia sanitaria, han concluido dicho trámite, siendo la falta de solvencia económica la principal causa manifestada por las y los contribuyentes. De igual manera, la Dirección de Economía señala que apenas el treinta por ciento de las y los titulares de los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, han realizado el pago correspondiente a la actualización de su establecimiento comercial durante presente ejercicio fiscal. Asimismo, el INEGI señala que, durante los meses de mayores restricciones para la operación de establecimientos comerciales, las personas al frente de las unidades económicas de todo el País, priorizaron el no despido de personal, ante otras medidas, para afrontar la baja de sus ingresos, lo que demuestra el compromiso social del sector privado con las y los trabajadores de México. Por todo lo anterior, hoy pongo a su consideración la aprobación del programa de incentivos fiscales a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios dos mil veinte, el cual propone aliviar cargas fiscales a las y los titulares de los establecimientos comerciales, al tiempo de acelerar la recaudación de recursos para la hacienda municipal. Este programa, no sólo favorecerá la continuidad de la operación y apertura de establecimientos en nuestro Municipio, sino que, con toda seguridad, permitirá el mantenimiento de importantes fuentes de empleo en nuestra Ciudad Capital, fortaleciendo así la economía de los hogares oaxaqueños, en los momentos que más lo necesitan. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndico Hacendario. ¿Alguien más tiene el uso de la palabra señor Secretario? Tiene el

uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdoba”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdoba, dijo: “Muy buenas tardes señor Presidente, con su permiso. Con el permiso de las y los concejales que están presentes en la sesión. Por supuesto, un saludo a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales en esta transmisión. Por principio de cuentas, me parece que la propuesta o el proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Síndico, da una respuesta muy puntual a uno de los sectores más golpeados durante este año, a causa de la pandemia provocada por el virus Covid-19. Como todos sabemos, y es algo que hemos estado comentando en varias sesiones, el impacto negativo de este virus no solamente ha sido la salud, sino también al sector económico, y nuestra Ciudad no está ajena a ello. Por lo tanto, me parece que el Ayuntamiento, de forma muy responsable, da una respuesta con este planteamiento de echar a andar un paquete de incentivos fiscales, lo cual me parece muy atinado. Sin embargo, yo quisiera solicitar que pudiera ampliarse este esquema, para, no solamente los establecimientos comerciales de control normal, que son aquellos que no tienen venta de bebidas alcohólicas, sino a todos los establecimientos en general de nuestra Ciudad, porque independientemente del giro del que se trate; giro que por supuesto está autorizado por el Ayuntamiento, que tienen la licencia respectiva o el alta respectiva y por lo tanto operan en la formalidad; me parece que debiera el Ayuntamiento dar un trato equitativo a todos los establecimientos, sin distinción, si son de control normal o si son de control especial, y principalmente por los asuntos que me permito comentar. Las unidades económicas con las que cuenta el Municipio, son cerca de treinta mil, según los datos oficiales que nos arroja el INEGI, y de los cuales, cerca del cuarenta y cinco por ciento, son comercios o son establecimientos que se dedican al comercio al por menor; muchos de ellos son tiendas de abarrotes, muchos de ellos son la miscelánea de la esquina, muchos de ellos son comercios, que efectivamente, puede ser que vendan alcohol, pero venden también otros insumos de primera necesidad, y que son nuestros vecinos, y que son las personas que han sido golpeados fuertemente por la pandemia, y que me parece justo que puedan tener un trato equitativo con respecto a estos beneficios. Algo también que es importante resaltar es que, dentro de esta actividad económica, pues más menos el quince por ciento está en los giros que tienen servicio de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas, es decir, los restaurantes, los hoteles, y de todos los tamaños, restaurantes ticos, medianos, grandes; hoteles chicos, medianos, grandes, que además dan empleo, que además

dinamizan la economía, y que además, me parece también, requieren un trato equitativo por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto, yo propondría, señor Presidente, compañeras, compañeros concejales, que el Punto de Acuerdo que nos presenta el Síndico, pudiera abarcar a todos los establecimientos comerciales y no solamente aquellos de control normal, y sobre todo, por también un tema que me parece que la vital importancia, que es, que parte del proceso de la reactivación económica, y atendiendo a que, derivado de la pandemia, pues mucha gente ha perdido su empleo, desafortunadamente, pues muchos seguramente estarán pensando o si no es que ya están haciendo, alguna actividad de emprendimiento, y por lo tanto, me parece que es bien importante que le facilitemos los incentivos suficientes, para que, quienes se dediquen a la actividad comercial para efecto de obtener un ingreso, lo hagan desde la formalidad; y me parece que también, este tipo de esquemas incentivan precisamente que la actividad comercial se dé desde la formalidad, porque sabemos que uno de los problemas que venimos arrastrando desde mucho tiempo atrás, precisamente es el comercio informal, y qué mejor que poder incentivar esta actividad, pero desde la legalidad, desde la formalidad, y me parece que el Ayuntamiento, con este tipo de esquemas, pues da un paso importante y da una respuesta consistente a todas las y los oaxaqueños que se dedican a la actividad comercial. En resumen, la propuesta muy concreta sería que, el Punto de Acuerdo abarque a todos los establecimientos, y que, bueno, creo yo que sería una respuesta muy importante de parte del Ayuntamiento hacia el sector en general. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Maestra Tania Caballero”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, dijo: “Gracias Presidente. Compañeros buenos días. Era para el mismo tema del compañero José Manuel, Presidente. También quisiera hacer la petición al compañero Jorge, al Síndico Hacendario, si se pudiera incluir en este Punto de Acuerdo, de igual forma, a los establecimientos de control especial, ya que como bien lo comentó el Regidor José Manuel, han sufrido también pérdidas al igual que los establecimientos de giro normal. Sería la petición Presidente, para no abundar mucho en el tema. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora por sus comentarios. Tiene de nueva cuenta el uso de la palabra el Síndico Hacendario, Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente. Efectivamente, como lo comentan mis compañeros concejales que

me antecedieron, ya estamos analizando una propuesta para los giros de control especial. Yo sugeriría, a efecto de poder ya dar los beneficios a los ciudadanos que se han visto afectados y que encuadran en el Punto de Acuerdo que hoy presento, que lo podamos aprobar en esta sesión, nos den la oportunidad de concluir el análisis para los giros de control especial, y muy probablemente en la siguiente sesión estuviésemos abordando este tema; si están de acuerdo. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndico ¿Alguien más tiene el uso de la palabra, Secretario?”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Nadie más, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy bien. Entonces, vamos a someter a votación este Punto de Acuerdo signado por el Síndico Hacendario, Jorge Castro Campos. Y le pediría, señor Secretario, someter a la aprobación del Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, con el que acaba de dar cuenta, ya habiéndole solicitado los Regidores, la revisión de los giros de control especial, para posteriori”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SH/PA/07/2020, signado por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: El primer dictamen al que le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, es con número 003/CIG/2020, de fecha 02 de septiembre de 2020, emitido por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, así como de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez; participando en la emisión del mismo, la Regidora de Bienestar y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; mismo que dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el nuevo Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, el cual se adjunta al presente dictamen, para todos los

efectos legales y administrativos a que haya lugar. **Segundo.-** Una vez aprobado que sea el presente dictamen en la sesión de Cabildo que por turno le corresponda, publíquese el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, en la Gaceta Municipal, para su entrada en vigor. **Tercero.-** Se abroga el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Oaxaca de Juárez, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, de fecha tres de mayo de dos mil catorce, así como sus subsecuentes reformas. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, las y los integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, que actúan en Comisiones Unidas, quienes lo firman al margen y al calce, en términos del artículo 99, y para los fines del artículo 100, ambos del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor...”. Rúbricas. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres, y después los Regidores, René González, y nuestra compañera Luz María Soledad Canseco. Adelante Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros concejales que el día de hoy nos acompañan. A la ciudadanía que también tiene a bien seguirnos en la trasmisión como cada miércoles en las sesiones de Cabildo. El dictamen que se presenta el día de hoy, bueno, reconozco que es el resultado de una serie de reuniones de trabajo, en donde de manera abierta se recibieron todo tipo de propuestas, modificaciones y correcciones, que dan como resultado de trabajo serio y exhaustivo, una nueva normatividad para el Instituto Municipal de la Mujer, un reglamento que desde el dos mil catorce no había sufrido ninguna modificación, y que, bueno, ahora en este dos mil veinte, pues bueno, vale la pena destacar que el anterior reglamento ya no correspondía a la realidad del funcionamiento y la orgánica del Instituto actual, ni a la realidad que se requiere para seguir atendiendo las importantes tareas asignadas a su cargo. Entre los cambios más importantes, podemos mencionar de manera general los siguientes: Primero, que se armoniza la estructura establecida en el reglamento que se dictamina, con la estructura funcional, que de hecho opera en el actual Instituto, pues resulta que, el reglamento que se abroga tiene una muy robusta y sobrada composición burocrática, que absorbe una cantidad de recursos innecesarios, pasando de una Dirección General a cuatro Direcciones de Área, dos Unidades Administrativas, cinco Departamentos, que establece el reglamento por abrogar, a la estructura actual, consistente en una

Dirección General y cinco Departamentos. Vale la pena destacar, que ésta, bueno, no compromete al funcionamiento de la institución, al contrario, se busca no sólo ser más eficientes sino incluso, se evita la controversia posible por razón de incompetencia de no corregirse, que en este caso se podría dar. También, quiero destacar, que, pues mención aparte merece el reconocimiento normativo de lo que es la Casa de Medio Camino, que es la modalidad del Centro de Atención, que se agrega a la existencia del Refugio; para esta atención, bueno, en caso de violencia hacia las mujeres, resulta esencial, que se distingan ambas instancias, tanto la Casa de Medio Camino como nuestro Refugio, que van a ser, bueno, dos instancias, las cuales a través de este reglamento permite dotarlas de legitimidad jurídica en el reglamento, pues de sus actuaciones depende o se desprenden otras que son de naturaleza, incluso jurisdiccional, al judicializar estos casos de violencia, lo cual, pues bueno, nos obliga necesariamente a contar con la reglamentación y atribución que se propone en el dictamen, y que responde a la realidad, toda vez que dichos organismos dependen, en gran medida, de programas y presupuestos del orden federal, que se municipaliza, conforme a reglas de operación específicas, así como de considerarse la confidencialidad de operaciones, protocolos y demás programación, en aras de proteger a las víctimas de violencia sin menoscabo de la normatividad en materia de rendición de cuentas, y bueno, se derivan de las propias reglas de operación que se establecen al obtener los recursos para su operación; lo mismo la biblioteca feminista, como tal, pues va a tener no solo el soporte sino el respaldo también dentro de esta normatividad. Y, asimismo, se armoniza el texto del reglamento incorporado en la Junta de Gobierno, con las nomenclaturas tanto de las Regiduría vigentes, como de las dependencias municipales que forman parte de la mencionada Junta de Gobierno, y lo cual, bueno, deja atrás ese desfase existente con las siguientes consecuencias jurídicas que esto corrige. También, se destaca que entre las atribuciones y funciones del Instituto, se incorporan los conceptos vigentes en materia de atención a la violencia, a la igualdad de los derechos de las mujeres, tales como la transversalidad, la perspectiva de género, la atención a niñas y mujeres adolescentes, así como pasar de la concepción de equidad a igualdad sustantiva de género; que son temas no de simple lenguaje sino de conceptualizaciones que tienen consecuencias jurídicas, y que actualmente, en la reglamentación vigente, no se consideran; manteniendo hoy un lenguaje incluyente en el cuerpo normativo que se da soporte a nuestro Instituto. Y, por último, se actualiza la sujeción de las y los servidores públicos del Instituto al régimen de responsabilidades administrativas, vigentes a partir del

año dos mil dieciséis, y que obliga a cambiar la redacción del actual, que por supuesto es anterior a esta reforma. Destaco las valiosas aportaciones de mis compañeras y compañeros concejales, ya que, en un debate abierto, incluyente, en mes y medio que se turna a estas Comisiones Conjuntas, después de haber presentado el Punto de Acuerdo, y donde, agradezco, porque la verdad, se dieron horas, horas de debate, pero en el cual se fue construyendo, y pues, bueno, siempre se mantuvo una posición receptiva y con ánimo de construcción, resultando como se dice en el dictamen, un texto normativo que incluye todas las opiniones, que incluye todas las aportaciones; inclusive hasta las correcciones que se consideraron necesarias, que nos permiten hoy presentar a la voluntad suprema de este Cuerpo Colegiado, un resultado que nos permite tener una normatividad apegada a los requisitos actuales, con una visión y redacción incluyente y clara. Por ello, agradezco nuevamente a todas y a todos, su valiosa generosidad y apoyo, y desde luego, solicito nos hagamos todas y todos, de este fue esfuerzo; que sea de este Cabildo, este conjunto, esta aprobación, en beneficio de nuestro Instituto, y sobre todo, de nuestras mujeres oaxaqueñas que requieren una atención oportuna y eficaz, y que este Municipio de Oaxaca de Juárez, en relación a lo que compete a mi Regiduría, pues, bueno, he estado celosamente vigilando del mismo, pero hoy, reconozco dentro de este Cabildo, pues las aportaciones, y que hoy se haya podido ya materializar como tal en este dictamen las observaciones al mismo, y que sea de utilidad y de gran beneficio para nuestras mujeres oaxaqueñas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor René González. Posteriormente la Regidora Soledad Canseco”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias señor Presidente. Buenas tardes compañeros concejales. Si me permite, Presidente, me gustaría cederle el uso de la voz a mis compañeras concejales, y al final, si lo tiene a bien, darme el uso de la voz. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Claro que sí Regidor. Tiene el uso de la palabra entonces, la Regidora Luz María Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Compañeros concejales, y respetable audiencia. Manifiesto mi reconocimiento a las Comisiones Unidas, integradas por la Comisión de Igualdad de Género; Reglamentos y Nomenclatura Municipal; de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable. Así como a las

Direcciones que participaron en la construcción del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, por mostrarnos que, estableciendo un plan de trabajo y permitiendo la aportación de todos, aun en tiempos de pandemia, los resultados están a la vista. Un reglamento que es el instrumento, que nos garantiza que el Instituto Municipal de la Mujer, en la encomienda asignada, se actúe con buenas prácticas, una autoridad clara, toma de decisiones de manera efectiva, base para lograr los objetivos trazados, con el alto espíritu de prestar atención a las mujeres, niñas y adolescentes en nuestro Municipio, generando acciones que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Regidora Miriam de los Ángeles; después la Síndica Primera Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “Gracias señor Presidente. Saludo a mis compañeras concejales, a mis compañeros concejales; y al público que nos acompaña. Pues, para comentar sobre el nuevo reglamento, las modificaciones a la estructura orgánica dependiente a la dirección y la adecuación al lenguaje incluyente, son propuestas que esperamos que contribuirán a las diferentes problemáticas que significa la agenda de género. Desde la Regiduría que represento, solicité unirme a estos trabajos, porque es un tema muy importante, más en estos tiempos donde se ha incrementado la violencia hacia la mujer. Si bien es cierto, tendremos un nuevo reglamento, el gran reto ahora es, hacerlo vigente; por eso, es necesario empezar a construir una ruta de trabajo entre el Instituto Municipal de la Mujer con los integrantes del Cabildo, para asegurar que las nuevas disposiciones que hoy se aprueban, tengan las suficientes capacidades, para enfrentar los retos que demanda la población. Sin duda, el escenario presupuestario que enfrentaremos en el dos mil veintiuno, afectará áreas de la administración municipal, pero, por ello, los trabajos de planeación y evaluación, deben de ser la guía que nos lleve a maximizar los recursos en beneficio de la mujer, y de distintas áreas. Por ello, hoy más que echar las campanas al aire, el significado de una nueva reglamentación, nos hace un llamado a la obligación y responsabilidad de atender las condiciones, para que este reglamento encuentre un buen cauce, y eso incluye, la sensibilización de hombres y mujeres hacia nuestra igualdad. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora Miriam de los Ángeles. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, la Ingeniera, Indira Zurita Lara”.- En

uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Muy buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Compañeros concejales. Únicamente para mencionar que, me congratulo, y además, reconozco el trabajo arduo de la Regidora Mirna, en torno a esta modificación del reglamento, y de todas las comisiones, que por supuesto, se traduce en un beneficio, pues para las mujeres del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndica Primera. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero concejal, Maestro René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias señor Presidente, con su venia. Muy buenos días compañeras, compañeros concejales. Público que nos sigue por este medio de comunicación. Ante ustedes, miembros del Honorable Ayuntamiento, las Comisiones de Igualdad de Género, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, presentamos el proyecto de Reglamento para el Instituto Municipal de la Mujer, el cual nos fue remitido por este Pleno, para que se llevara a cabo su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, mediante oficio de la Secretaría Municipal, con fecha diez de julio de la presente anualidad. Es preciso mencionar, que en conjunto con la Comisión de Igualdad y Género, inmediatamente comenzamos a realizar los trabajos necesarios de manera coordinada con Regidoras y Regidores de ambas Comisiones, llevándonos así al análisis y reflexión sobre este tema tan importante en nuestros tiempos, como lo es, la problemática de la violencia de la cual son víctima las mujeres oaxaqueñas; siendo importante contextualizarla dentro su ambiente social, político, cultural y económico adverso, y del cual, conflicto de impartiéndole, se agudiza, teniendo su rostro más crudo en la población vulnerable, constituida principalmente por las mujeres y las niñas de este Municipio. El reconocimiento de la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos, ha permitido que el discurso y la práctica en materia de derechos humanos, se vuelva más inclusivo, lo que deriva, en evidenciar la obligación del Estado, de prevenir, erradicar y castigar esos actos de violencia. El objetivo fundamental de la actualización del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, es contar con un marco jurídico, sólido, que efectivamente, tutele los derechos de las mujeres creando y fortaleciendo mecanismos para promover la igualdad jurídica y de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo anterior, en cumplimiento con los compromisos contraídos por los gobiernos durante la Conferencia Mundial Sobre Derechos Humanos, de mil novecientos noventa y tres; la Conferencia Internacional Sobre

Población y Desarrollo, de mil novecientos noventa y nueve. La Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de mil novecientos noventa y cinco; la Cumbre de las Américas, de mil novecientos noventa y ocho; y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing de mil novecientos noventa y cinco; y el reciente Consenso de Santiago, de la séptima Conferencia Regional de Seguimiento, a la de Beijing del dos mil, por mencionar algunas. Por otra parte, se establecen las facultades de las autoridades municipales, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; instituir los principios y modalidades para garantizar un acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, se promueven los servicios especializados y gratuitos, para la atención y protección de las víctimas de violencia, que se brindan por conducto de sus dos casas de apoyo, rigiéndose por los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres, a partir del reconocimiento de sus especificidades, la no discriminación, la libertad y el empoderamiento de las mujeres. No paso desapercibida la oportunidad de señalar, que existe la necesidad, de continuar estableciendo las bases para la planeación de programas, lineamientos, directrices y acciones, que deberán realizar las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el corto, mediano y largo plazo, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, bajo los principios de igualdad y de no discriminación, cumpliendo con las disposiciones jurídicas emanadas de los Convenios y Tratados Internacionales de los que México forma parte, como son, mejorar las relaciones de equidad entre los hombres y las mujeres en el ámbito productivo; incorporar la perspectiva de género, como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal; y fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos sus ámbitos; aplicar la igualdad y equidad de género, para reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas, que promuevan un trato justo para mujeres y hombres, donde la sociedad debe de aprender a tolerar las diferencias ideológicas entre género, que no se limite a la capacidad intelectual de las mujeres; reconocer la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, como el eje rector de la actuación institucional y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, para participar de manera libre en los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural y familiar, así como la toma de decisiones que contribuyan en forma sustantiva al

mejoramiento de sus condiciones de vida; impulsar el cambio de modelos socioculturales de conducta entre mujeres y hombres, con la finalidad de erradicar concepciones estereotipadas que favorecen la reproducción de esquemas de violencia contra las mujeres; impulsar y fomentar el conocimiento, respeto y observancia de los derechos humanos de las mujeres, toda vez que la violencia de género contra las mujeres, es una violación a los derechos humanos, situación que debe conducir a través del trabajo legislativo sensible a las necesidades de las mujeres; a clarificar las normas vinculantes que imponen a los Estados, las obligaciones de prevenirla, atenderla, sancionarla y de erradicarla, así como aplicar las responsabilidades en caso de su incumplimiento. Agradezco a mis compañeros integrantes de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, al Licenciado Jorge Castro Campos, al Regidor Pavel Renato López Gómez; así como a las y los Asesores Jurídicos, a la Licenciada Montserrat Muñoz Ramírez, al Licenciado Alexis José Reyes Chacón, a Licenciado Antonio González Pérez; a todos ellos, gracias por su empeño y dedicación para la formulación de este proyecto. Y de la misma manera, agradezco a las compañeras y compañeros concejales de la Comisión de Igualdad de Género, y a sus respectivos Asesores, por este trabajo en conjunto. Pido muy respetuosamente a los miembros de este Cabildo, para que, de una manera unánime, aprobemos el Reglamento del Instituto Municipal de Mujer, lo que seguramente marcará la historia en nuestro proceder en este Ayuntamiento del que somos parte, a efecto de garantizar una vida libre de violencia a las mujeres y niñas del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales. Y al público que nos ve a través de la transmisión en vivo. Quisiera yo felicitar a las Comisiones Conjuntas que se estuvieron involucradas en la revisión, en el análisis, modificación, de esta iniciativa de la Regidora Mirna López Torres. Los felicito porque hayan logrado acuerdos en las Mesas de trabajo de cada semana. Y especialmente, celebrarte Mirna, por tu persistencia, por tu perseverancia, en que el Instituto Municipal de la Mujer cuente con un reglamento vigente, actualizado acorde a la realidad que nos toca. También, celebro el acompañamiento que tuviste de parte de nuestras compañeras Regidoras y Regidores, de todos los concejales; estos son momentos en lo que las administraciones tenemos que celebrar, que

nuestras regulaciones estén vigentes, actualizadas y útiles para las áreas operativas. Sin más, quiero decirle a las Comisiones Conjuntas, que van a contar con mi voto, por supuesto. Y nuevamente felicitarles por esos trabajos. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Maestro Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Al público que nos acompaña a través de las redes sociales, muy buenas tardes. Pues, yo quiero hacer el uso de la palabra, primero, para iniciar diciendo de que, yo apoyo totalmente todo lo que tenga que ver con el derecho, y proteger los derechos de las mujeres, en general, porque, yo personalmente considero que, el pilar de la construcción de mi vida, es mi señora Madre, una mujer a la que amo y respeto; y, definitivamente, siempre estaré a favor de todo lo que tenga que ver con el respeto y la protección de los derechos de las mujeres. Sin embargo, no quería omitir, el hecho de manifestar que, después de haber hecho un estudio y análisis del dictamen que se nos presenta, observo algunos vacíos jurídicos, observo algunas inconsistencias; pero, también quiero resaltar, que no es mi postura el hecho de obstaculizar el trabajo de mis compañeros ni mucho menos restarle mérito e importancia al trabajo de mis compañeros; sé que éste ha sido un trabajo muy arduo; sé que, como lo dijo la Regidora María de los Ángeles, todo lo que tenga que ver con la modernización y actualización de nuestra reglamentación jurídica municipal, pues, obviamente que tiene que celebrarse, y reconocerse el gran esfuerzo que hay atrás de él. Sin embargo, reitero, desde mi punto de vista, digo, este es un punto de vista muy personal, considero que hay algunos vacíos jurídicos, inconsistencias, pero que, como toda norma jurídica, puede ser perfeccionable, puede ser perfectible en el caminar de los días, de los tiempos. Así que, sin dejar de comentarlo, sin dejar de decirlo, votaré a favor de esta propuesta de reglamento, sin dejar de mencionar lo que desde mi punto de vista existe en la propuesta, pero que, como lo digo, como toda norma jurídica, en el camino pueda ser perfectible. Entonces, enhorabuena, votaré a favor del dictamen, con estas observaciones que públicamente hago. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Maestro. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero concejal José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios

Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Solamente para, en primer término, felicitar a mis compañeras y compañeros concejales, que han hecho posible la actualización de este reglamento, en especial, por supuesto, a mi compañera Mirna López Torres, Regidora, y además, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y por supuesto, al Maestro René González, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura; y por supuesto, a todos los demás concejales que de una u otra manera participaron en la construcción de este reglamento, que me parece, además, de la vital importancia, porque la actualización normativa de nuestro Municipio, me parece que es un asunto pendiente, y que, qué bueno, qué bueno, que las diferentes áreas estemos tomando cartas en el asunto, para efecto de mantener actualizado nuestro marco normativo. Por supuesto, un reconocimiento al trabajo que han realizado tanto los concejales como su cuerpo de Asesores en estos trabajos, que me consta, son laboriosos. Pero, además, también, agradecerles porque, en su momento, cuando presentaron por primera vez el proyecto del reglamento, pues se nos permitió a todos los concejales que así lo deseáramos, presentar aportaciones, sugerencias, mismas que fueron estudiadas, que en algunos casos fueron incorporadas, y me parece que ese trabajo que han realizado vale la pena reconocer. Y, por supuesto que mi voto será a favor, y con el beneplácito de que este tipo de noticias buenas tengamos en el seno de nuestro Cabildo. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Y por supuesto, sumarme a las felicitaciones. Sin duda, cuando nos ponemos de acuerdo se sacan grandes resultados en favor del Municipio de Oaxaca de Juárez. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Perdón, señor Secretario. Estaba pidiendo el uso de la voz la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Discúlpeme. Tiene el uso de la palabra de nueva cuenta, la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Nada más, primero, seré muy concreta en cuanto a la precisión que hace el Regidor Ismael, si no lo quise dejar pasar en este sentido. Toda vez que él, el día de hoy por la mañana, hace unas horas, hace dos horas, me hizo llegar las observaciones que él consideraba, y, pues, bueno, no es que haya tales observaciones; yo sí le invitaría a su Asesor del Regidor, que hiciera, por favor,

lectura del documento, creo que su Asesor apenas se incorporó, y, pues, bueno, es un trabajo, quiero destacar, no quería hacer mención, pero haciendo alusión al tema, es un trabajo que durante año, siete meses, su servidora fue preparando en cuanto al reglamento, y, que, bueno, al ser turnado a Comisiones Conjuntas, en esta antesala, pues ya varios de los Regidores que aquí integran el Cabildo, habían aportado y hecho observaciones, y aun así, dentro de estas observaciones que se hicieron, que les reconocí ampliamente tanto a la Regidora María de los Ángeles, a José Manuel en su momento; y se hizo, bueno, se turnaron a Comisión, y que estas se iban a atender de forma y fondo; en este trayecto para la ciudadanía, bueno, independientemente de la pandemia y demás, nosotros seguimos laborando y atendiendo, y en las Comisiones Conjuntas se observó cada punto; no sólo estuvieron los concejales que integramos ambas Comisiones, sino se sumaron también Regidores, así como sus Asesores; reconozco y agradezco a la Licenciada Noemí, quien es una de mis asesoras con el Licenciado Erick Carmona López, quienes estuvieron en esta dinámica también de ir coordinando; pero quiero destacar que, en esto también se sumaron nuestros Directores, nuestro Consejero Jurídico, nuestro Director Administrativo, nuestro Director de Planeación, nuestra Contralora, nuestra Directora de Transparencia; la verdad fue un equipo, Presidente, también le comparto, donde se sumaron todos, o sea, áreas operativas, como, el propio Cabildo. Entonces, de este Cuerpo Colegiado, de estas Comisiones Conjuntas, se hicieron todas las modificaciones y todas las adecuaciones; todavía el día de antier había una coma, un punto y demás que se fue al momento de esta ceguera de tanta transcripción y demás del documento, bueno, se presentó en tiempo y forma, antes de turnarse al Cabildo a través de la Secretaría Municipal, quien también estuvo participando en estas sesiones, llevaron este monitoreo, y nos hicieron llegar en tiempo y forma toda la información, como quedan estos dictámenes; por eso es que hoy sí hago uso de la palabra para pedir ese respeto al trabajo de todas y todos; compañero Regidor Ismael, yo entiendo que respete a su mamá y que le reconozca a las mujeres, pero a partir de que hace usted esta observación, me habla de que no me hace, o sea, visible en cuanto al tema de un trabajo, pero sobre todo pedirle a su Asesor, que tenga el respeto hacia este Cabildo; y si no le pudo entregar en tiempo y forma las observaciones, pues que procedan a su descuento, o reconsidere usted a su Asesor, Regidor Ismael; porque yo creo que tal vez Mirna pueda estar equivocada en este tenor, pero no todo este grupo de Regidores, no el grupo de Directores, no concejales, no nuestro Consejero Jurídico todo su equipo, porque en verdad que le pusimos alma y corazón, pero sobre todo, conocimiento jurídico a este reglamento, que buscamos

siga para delante. Así es que, respaldo las palabras del Presidente también, al decir que es muy importante destacar en esta suma; y yo creo que, como se lo dije en forma telefónica, estaba por demás las observaciones, porque las leí, tengo respuesta, y le daré respuesta por escrito a eso que le observó su Asesor, y que ya viene contemplado, y que es una falta de lectura, un desconocimiento de quien le hizo estas observaciones. Así es que, un respeto a mis compañeros Regidores. Agradezco a todos, que nos den el voto; agradezco porque, no es un voto que le dan a Mirna, es un voto que se le da al Cabildo, al trabajo de todas, al de sus asesores. Mi respeto y reconocimiento a hombres y mujeres que hoy se suman a este proyecto. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Presidente. Por alusiones personales. Seré muy breve, Presidente. Por alusiones personales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra, por alusiones personales, el Maestro Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Pues bueno. Quiero manifestar nuevamente, mi respeto, al trabajo que hicieron todas y todos mis compañeros al presentar este proyecto. Pero sí, no voy a permitir que la intolerancia en las palabras de la Regidora Mirna, que es costumbre, además, de ella, esa intolerancia, al hecho de poder diferir de sus criterios y de sus decisiones. Por lo tanto, no asumo las palabras que ella dirige. Es una falta de respeto también para mi equipo, tanto mío, de mi persona, como de mi equipo jurídico; digo, yo desde un principio dije, que, desde mi punto de vista personal, consideraba que había vacíos jurídicos en el proyecto que se presenta. El hecho de que muchas personas hayan intervenido o intervengan en un trabajo, no quiere decir que el trabajo no pudiera tener algún error o alguna deficiencia, digo, el ser humano siempre es perfectible cada día. Entonces, quiero decir eso ¿No? Voy a votar a favor de este dictamen, de esta propuesta de reglamento, pero, desde mi punto de vista carece, tiene esos vacíos, que, digo, reitero, en lo subsecuente, como toda norma, puede perfeccionarse; pero, no permito que la intolerancia, a través de la violencia verbal, pues sean constantes en la persona de la Regidora. Pero hasta ahí lo dejo señoras y señores. Señor Presidente, muchas gracias por darme la réplica”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra, de manera muy breve, la Regidora Mirna. Creo que el punto está agotado, Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente, pero también por alusiones personales, y porque el Regidor destaca precisamente el

tema de una intolerancia, la cual él señala. No es intolerancia. Creo que durante toda la administración que llevamos en este Cabildo, su servidora, creo que si algo me caracteriza en su momento es, que antes de generar o plantear ante el Cabildo alguna situación, alguna observación, lo hago en forma particular, lo hago en forma por escrito, y siempre buscando apegarme a derecho y al respeto. Yo creo que, hacer alusión, siempre argumentar para defender mi postura, Regidor Ismael, creo que no es ninguna intolerancia, y no lo hago a manera de violencia. En el transcurso de este Cabildo, tal y como obra en sesiones de Cabildo, en las mismas actas, siempre se ha dado una violencia por parte de usted, no sólo política sino general, y lo he destacado, y hoy hago hincapié en esta situación; porque, muchas veces, o en gran medida, usted hace este tipo de señalamientos, y siempre me está presentando ante la ciudadanía como una persona violenta, intolerante, pero, sobre todo, falta de un conocimiento. Yo acá, si bien no es mi interés desgastar, sí quiero hacer mención que, este tipo de cuestiones, o sea, así como usted hoy cuestiona mi trabajo, me gustaría ver, en lo general, se dedicara usted a analizar el trabajo y las propuestas que en muchas ocasiones hacen nuestros compañeros concejales, y que le diera usted ese tesón, esa cuestión y compromiso, de comprometerse a analizar, pero sobre todo, que se hiciera usted cargo de su Regiduría en ese sentido, y que en ese mismo tenor también, se diera usted esa responsabilidad. Mi respeto a sus compañeros y equipo de trabajo, que, bueno, yo nada más he tenido, pues el poder abordar con uno, que entiendo que ya no labora con usted; y hoy a la persona que usted me pidió me comunicara, pues bueno, nos fuimos al tanto, me dio una relación de preguntas, las cuales, insisto, éstas están observadas, fueron contempladas en su momento; ya venían dentro de este dictamen, por eso lo invité de esta forma a que hiciera mención. Pero bueno, no abundo más, solo quiero destacar en este sentido; y nuevamente esta acta de sesión de Cabildo, señor Regidor Ismael Gaytán, vuelvo a hacer mención, de esta forma en que usted siempre suele señalarme, denunciarme, como una persona intolerante. Yo creo que la intolerancia no es hacer valer un derecho, la intolerancia es otra situación, que no es una característica de su servidora; sí hablo claro, pero, sobre todo, hablo con respeto y con un conocimiento jurídico; no sé todo, me preocupo por leer y entender muchas cosas; pero hoy, en lo que se presenta, fue estudiado, fue analizado, y reconozco que pueda tener en lo subsecuente, tal vez en la práctica alguna otra omisión de las necesidades propias que vayan siendo operadas. Pero hasta el día de hoy fue adecuado con nuestra realidad y lo que nos toca enfrentar. Así es que, agradezco a todos, su confianza, su voto, y a los compañeros que integran las Comisiones Conjuntas,

nuevamente reitero, su tiempo tan valioso y tan importante, sobre todo el que se hayan dado a esa labor de nutrir, aportar y hacer que el día de hoy este reglamento, dentro de esta administración, después del dos mil catorce, hoy en el dos mil veinte contemos con esta vigencia. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 003/CIG/2020, emitido por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, así como de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez; interviniendo en la emisión del mismo la Regidora Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen.- El siguiente y último dictamen agendado para esta sesión al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura, es con número 004/CIG/2020, de fecha 17 de julio de 2020, emitido por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, así como de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, integrándose a los trabajos de ambas Comisiones la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; y la Regidora de Arte, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; que en su parte relativa dice lo siguiente: **“...DICTAMEN: Primero.-** Por mayoría los Concejales que integran estas Comisiones Unidas, aprueban la manifestación hecha por la Regidora de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, respecto de retirar la propuesta que presenta en el Punto de Acuerdo número RDHYDIG/003, por ello, se ha extinguido el objeto de estudio que motivó la presente sesión de Comisiones Unidas. Segundo.- Remítase a la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos y trámites administrativos a que haya lugar. Tercero.- Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las y los ciudadanos concejales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes firman al calce y margen del presente dictamen, para los efectos legales correspondientes...”. Rúbricas. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Regidora, la Maestra Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Nada más, para precisar para los compañeros concejales, que el Punto de Acuerdo en relación al cambio del nombre del Instituto Municipal de la Mujer, bueno, fue retirado toda vez que dentro de lo que se planteaba, no era acorde o iba a tener una mayor complicación, jurídicamente no se adecuaba a los cambios que se podía atender en forma administrativa y en forma fiscal. Entonces, por eso se retira la propuesta. Agradezco a cada uno en su momento, el respaldo y el haberlo turnado a Comisiones Conjuntas. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 004/CIG/2020, emitido por las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, así como de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, interviniendo en la emisión del mismo la Regidora Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, y la Regidora Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, concejales de este Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Aprobándose el dictamen, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- - - - -

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, Señor Secretario”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. Y le quiero pedir al señor Secretario, que lleve el orden de las solicitudes de intervención y me mencione a uno por uno, para darles el uso de la palabra”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “En primera instancia solicitó la palabra la Regidora Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso

de la palabra nuestra compañera Regidora, la Maestra Fernanda Xhunaxhi Mau Gómez”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Saludo también a quienes nos acompañan en las redes sociales y en las diversas plataformas por las que se trasmite esta sesión. La semana pasada ocurrió un hecho muy lamentable en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, y que, si no detenemos este tipo de acciones, perderemos credibilidad ante la ciudadanía, y lo peor, estaremos dando pie a la destrucción del estado de derecho, y cimentando la invalidez de nuestras normas jurídicas. El hecho mostró ausencia de autoridad, traumatismo político y lo misión legal en algunas áreas administrativas de nuestro Municipio. Estoy hablado de los lamentables sucesos del Bash Road Tour dos mil veinte, que se detectó con la llegada de vehículos de muy alto cilindraje, con los aditamentos más lujosos que existen en el mercado, y con precios muy altos, según se dio a conocer. Un tiempo antes de la presentación, que se efectuó en el atrio del convento de Santo Domingo y algunas partes del andador turístico, sus organizadores solicitaron oficialmente el permiso para la exhibición, ante la Comisión de Gobierno y Espectáculos; la opinión de la Presidenta de esta Comisión, así como de su servidora, fue, que no era posible otorgar la autorización, porque violaba todas las disposiciones normativas que este Cabildo ha emitido para controlar el contagio del virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad Covid-19, y que tantos muertos ha dejado en nuestro Municipio. Nos encontrábamos en ese momento en semáforo naranja de la alerta sanitaria, para la fecha en que solicitaban el evento; ante esa opinión, se nos hizo llegar de manera extraoficial el conocimiento de que había un compromiso de algunos funcionarios del Gobierno Estatal para autorizar dicho evento; por ser extraoficial, no se le dio ningún valor probatorio, por lo que, no se autorizó el evento. Sin embargo, fue muy grande nuestra sorpresa, al observar que el día veintitrés de septiembre se efectuó la exhibición de la llegada de los vehículos, protegidos, según el periódico El Universal, por la Policía Estatal, la Municipal de esta Ciudad, y la Guardia Nacional, y se establecieron las vallas oficiales para contener a la multitud, mientras los vehículos se exhibían triunfalmente en el atrio de Santo Domingo. Según las redes sociales y los medios de comunicación, los choferes de los vehículos no portaban mascarillas, y una multitud se volcó en la calle frente a la exhibición, sin guardar la sana distancia ni cuidar los protocolos mínimos para evitar el contagio del virus que tanto daño ha causado en vidas humanas y en la economía de esta Ciudad. Como es de conocimiento público, un

sector de la sociedad, a través de las redes sociales y de algunos medios de comunicación, insistió en que este Honorable Ayuntamiento había otorgado el permiso correspondiente, por lo que, era copartícipe de las probables consecuencias sanitarias que se pudieran acarrear. Días más tarde, la misma caravana continuó su exhibición, y llegó a Bahías de Huatulco, donde intentaron hacer lo mismo que en Oaxaca de Juárez, pero ahí, se encontraron con la negativa del Ayuntamiento para permitir aglomeraciones en las calles, lo cual hicieron público, y nuevamente la redes sociales y medios de comunicación, insistieron en que haya las autoridades municipales se habían fajado los pantalones y las faldas, para hacer valer el interés colectivo, en alusión a que, aquí, las autoridades municipales habían autorizado, lo que en Huatulco se negó. Sobre estos hechos, y como integrante de la Comisión de Gobierno, y Espectáculos, quiero hacer las siguientes aclaraciones. Primero, en la Comisión de Gobierno, y Espectáculos de este Ayuntamiento, no se dio ninguna autorización para efectuar el evento denominado Bash Road Tour dos mil veinte. Segundo, fue un evento ilegal, del que desconocemos si tuvo alguna autorización, y si alguien del Ayuntamiento la expidió, o solamente fue solapado por algún acuerdo extraoficial. Tercero, considero muy necesario que la Presidencia Municipal, en su calidad ejecutivo del Ayuntamiento, efectúe una investigación expedita sobre este suceso, e informe a este Cabildo, quien tomó la decisión de autorizar este evento en el territorio del Municipio. Por el bien de la ciudadanía en tiempos de pandemia, y para salvaguardar la autonomía municipal, acciones como ésta no se pueden solapar ni tolerar. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. ¿Quién sigue, señor Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Tiene el uso de la palabra, señor Presidente, el Regidor René González”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Le preguntaría, primero que nada, a la Regidora Soledad Canseco, si su intervención es sobre el mismo punto que está comentando nuestra compañera Regidora, la Maestra Fernanda Xhunaxhi Mau”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Así es Presidente, es sobre el mismo tema”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Entonces, sobre el mismo tema, le voy a pedir a la Regidora Luz María, que por favor haga uso de la palabra, para ir cerrando, y también darle respuesta a nuestra compañera Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y

Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Con su permiso señor Presidente. De nueva cuenta, compañeros concejales, y respetable audiencia. Quiero decirles, que la importancia que reviste en nuestra Ciudad, por ser destino turístico, pero que, por ser también Capital de nuestro Estado, hace, que algunas actividades que se promueven justificando el bien deseado, no se den en el momento oportuno, generando con esto, reacciones encontradas y señalamientos imprecisos. Me refiero a la caravana turística, que realizó una exhibición de autos los días veintitrés y veinticuatro de septiembre, en el andador turístico, frente a la iglesia de Santo Domingo, contraviniendo a las disposiciones establecidas en el semáforo sanitario dictado por la pandemia. Quiero ser enfática en informar a este Honorable Cabildo y a la ciudadanía, que, como Regidora de Espectáculos de este Honorable Ayuntamiento, y respetando las disposiciones vigentes en esta fecha, emitidas por la Secretaría de Salud, este evento no fue autorizado, y que fue notificado en ese sentido al organizador, mediante oficio número RGMARN/313/2020, de fecha quince de septiembre de dos mil veinte. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Yo, únicamente comentarles lo siguiente: En relación a que, la Comisión de Gobierno y Espectáculos notificó puntualmente la negativa debido a la contingencia sanitaria, como ya lo menciona la Regidora Fernanda Xhunaxhi Mau, y la Regidora Luz María Soledad Canseco. Y según consta en el oficio cero trece, del dos mil veinte, de fecha quince de septiembre del año dos mil veinte, y lo firma por supuesto la Presidenta de la Comisión, la Licenciada Luz María Soledad Canseco Vásquez, dirigido al solicitante, que lleva como nombre ciudadano Jorge Reyes Narváez, donde se le indica que no se otorgaría el permiso para el evento referido. Quiero decirles que, inclusive, de manera informal, en el evento del mismo quince de septiembre, le consta a los Regidores ahí presentes, que dos Secretarios de Estado, se les acercaron, para pedirles de nueva cuenta, reconsideraran la posibilidad de otorgar el permiso ¿Por qué a ustedes? Porque cuando me abordaron a mí, yo les dije que yo no forma parte de la Comisión y que tenían que abordarlo con los Regidores correspondientes ¿Si lo recuerda, Regidora Soledad? Que se acercaron dos Secretarios de Estado, y yo, directamente les dije, que yo no tenía, como dicen *“vela en el entierro”*. Yo quiero decirles que, vamos a iniciar con una investigación al respecto; tengo entendido que ningún funcionario de la administración municipal, pues no sé si hubo algún evento de algo, que no se presentó; desconozco si lo hizo alguna autoridad estatal, pero vamos a investigar a fondo y a tomar cartas en el asunto. Yo quiero

decirles que, en ese sentido hemos sido lo más respetuosos posibles; también los empresarios, sobre todo del sector hotelero, lo han sido también; obviamente, hay cierta desesperación por atraer mayor número de visitantes a nuestra Ciudad Capital; recordemos cómo se encuentra la economía, no solamente de Oaxaca sino de todo el País, y del Mundo, pero lo tienen que hacer conforme al semáforo epidemiológico, porque de lo contrario nosotros caemos en desacato, como lo menciona ya también la Ley, y que en algún momento abordamos. Entonces, vamos a iniciar con esta investigación; créanme que nuestra postura ha sido muy clara. Y le regreso el uso de la voz a la Regidora María Soledad Canseco”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “Con su permiso Presidente. Sí, así fue, efectivamente. Y pues, adelante, Presidente. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy bien ¿Quién más quiere participar en asuntos generales, Constantino?”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Solicitó también la palabra, la Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante compañera Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “No solicité la palabra, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “A ver Constantino, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Quien había solicitado la palabra fue la Regidora María de los Ángeles, antes que yo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “A ver, un favor, les pido encarecidamente ¿Podemos volver a levantar la mano quienes quieran participar? A ver Constantino”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Quiero comentarles, que el pasado lunes veintiocho, se dio inicio al segundo operativo de nebulización dos mil veinte, en el Municipio de

Oaxaca de Juárez, en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca, con el objetivo de fortalecer acciones de combate al dengue, zika y chikungunya; estoy segura de que muchos de ustedes lo vieron en las noticias en los medios de comunicación. En el banderazo de arranque, se contó con la presencia de la Directora de Prevención y Promoción de la Salud, y el Subdirector de Vectores del Centro Nacional de Programas de Prevención y de Control de Enfermedades; así como personal de Vectores, y del Municipio, gracias a quienes con su compromiso se ha logrado realizar acciones preventivas que nos benefician a todos. Con este operativo, se beneficiará a ciento cuarenta y cuatro Colonias, consideradas de mayor riesgo, de acuerdo a los datos recabados por Vectores. Sin embargo, para obtener mayores resultados, es necesario que la ciudadanía coadyuve con las autoridades, haciendo actividades como eliminando sus criaderos, infusión de medidas para el cuidado del agua almacenada, saneamiento básico, y organización de recipientes y contenedores en el hogar. Recalco, la ciudadanía nos tiene que ayudar, porque no podemos estar nebulizando todo el tiempo todas las áreas, por el medio ambiente, por la falta de recursos humanos y financieros; por eso, es muy importante que la ciudadanía coopere; esto es un trabajo de todos, si no nos ayudan eliminando criaderos y poniendo orden en sus prados, en sus macetas, en sus terrenos, no vamos a poder combatir estos vectores. Por otro lado, aprovecho la ocasión para informar a la ciudadanía y a todos ustedes, compañeros, a participar en el programa *“escucha social y comunidad”*, voy a repetir el nombre del programa *“escucha social y comunidad”*, creado por la Jefatura de Oficina de la Presidencia; este programa iniciará el próximo seis de octubre, de manera virtual, aprovechando las diversas herramientas digitales; en las redes sociales del Municipio, podrán encontrar mayores informes, así como con los Agentes Municipales, y de Policía, y los Comités Locales de Salud de sus demarcaciones. El objetivo del programa, es organizar una red de apoyo, a través de la formación y la escucha social, con lo que se pretende afrontar problemáticas asociadas a la salud mental de la población, que se agudizaron con el aislamiento para la prevención del Covid-19. Desde la Regiduría de Salud, Sanidad, y Asistencia Social, hemos estado pendientes de múltiples temas, a través de los Comités Locales de Salud, el Consejo Temático de Salud, y los Agentes Municipales, y de Policía, coadyuvando con las diferentes áreas municipales, en pro de todos ustedes ciudadanos de este Municipio. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidora. Información muy importante, sin duda ¿Quién más quiere el uso de la palabra, Constantino?”.- Acto

seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “La Síndica Primera, señor Presidente, Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestra compañera Síndica Primera, Ingeniera Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Nuevamente, con su permiso señor Presidente. Compañeros concejales. Únicamente para hacer un comentario. En días pasados se suscitó por ahí algunos eventos, relacionados a las manifestaciones del movimiento feminista, y creo que en este sentido hay, pues, un debate amplio en cuanto a la forma de manifestación. Quiero, primero que nada, manifestar mi solidaridad con este movimiento, sin embargo, también tengo que mencionar que yo pienso que las cosas tienen que ser mediante el diálogo y la conciliación, sin embargo, vale la pena mencionar, que dentro de este movimiento feminista hay diferentes vertientes de pensamiento, y, así mismo, formas de acción. En ese sentido, creo que nosotros también, como sociedad, tenemos que tener en cuenta que, si las mujeres hemos tenido que llegar a manifestarnos de esta forma, es porque ya hay un hartazgo de muchas situaciones que se dan, y que, de alguna manera caen en la omisión, y una de ellas es, precisamente, el tema de la violencia; es incontable el número de mujeres que han sido asesinadas, violadas, y que, de alguna manera, no han tenido justicia y la respuesta que eso amerita. Y en ese sentido, también hay muchas niñas y adolescentes que pasan por lo mismo, y que a diferencia de estas mujeres que sí se encuentran en movimiento feminista, no pueden organizarse, no pueden alzar la voz en ese sentido. Entonces, mi comentario es, precisamente, para que también podamos hacer un análisis, una reflexión personal, que estas mujeres que están ahí afuera, no son únicamente las que son dañadas por la violencia y las que están exigiendo justicia o mejores políticas públicas, o igualdad de derechos para ellas, sino también para esas niñas y adolescentes, que no tienen, por ser menores de edad, pues no pueden salir de su casa a cualquier hora, a menos de que haya un tutor, algún familiar. En ese sentido, creo que tenemos que tener una visión más amplia de lo que está sucediendo con niñas, adolescentes y mujeres en todo nuestro País. Y también, también ver que podamos ser, de alguna manera, así como los reglamentos que han sido aprobados, que como administración podamos generar políticas públicas, que precisamente den curso, para que pueda darse solución y prevención a estas situaciones que se están dando. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndica Primera. Yo nada más, abonar, desde la

parte de lo que nos corresponde como administración municipal, en la preservación y cuidado de nuestro patrimonio cultural; nos dimos a la tarea, a las pocas horas de estas marchas, que son respetables, y que entendemos el fondo del dolor de muchas de ellas, pero nosotros nos dimos a la tarea de limpiar nuestros monumentos, y obviamente también, ya la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico está en pláticas con particulares, para quitar muchas de las pintas que se encuentran en una buena cantidad de nuestras vialidades principales. Eso, nada más para que tenga conocimiento la ciudadanía, que somos respetuosos, por supuesto, de la libre expresión en las calles, de manifestarse, pero que también, tenemos la obligación como autoridad municipal, de preservar y cuidar nuestro patrimonio. Tiene el uso de la palabra ¿Sobre este mismo tema Regidor Luis Arturo? Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Regidor, Maestro Luis Arturo Díaz Ávalos Covarrubias”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Con su permiso Presidente. Buenas tardes compañeros concejales. Pues efectivamente, como dice nuestra compañera concejal Indira, el día veintiocho de septiembre, fue el día de acción global, por el acceso al aborto legal y seguro. Cuando en el Distrito Federal, en la Ciudad de México hoy, se legalizó el derecho por la despenalización y legalización del aborto, el índice de mujeres que se moría por estas acciones de manera ilegal, se estuvo reduciendo durante todos estos años. Al final de cuentas, creo yo, que es el derecho a decidir por cada una de las personas; y este movimiento feminista, no solamente viene reivindicando el repudio hacia la violencia hacia las mujeres, sino también por el derecho a decidir. Veamos en perspectiva histórica, como el movimiento estudiantil del sesenta y ocho, se catalogaba a los jóvenes, como vándalos, violentos, e ilegales; ahora, muchos de nosotros, y mucha gente ya mayor, reivindica ese movimiento, porque gracias a ese movimiento existen muchas de las libertades democráticas. Yo creo, me sumo a este movimiento feminista, quiero decir, que este movimiento no son todas las acciones, el movimiento va más allá de las acciones que cada uno de los grupos pueda asumir; por supuesto que, hago un reconocimiento también, a la Directora del Centro Histórico, por esa gran labor que hace, no solamente cuando marchan las mujeres sino cuando marchan cada uno de los grupos sociales, campesinos, movimientos de comerciantes, etcétera, etcétera. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Igual el día de ayer, la Coordinación, con todo ese gran equipo de hombres y mujeres que nos ayudan con la limpieza de nuestra Ciudad, salieron al

obelisco, conocido como donde se encuentran las águilas, ahí en la Calzada Porfirio Díaz, y también en la Fuente de las Ocho Regiones ¿Quién más tiene el uso de la palabra, Constantino?». - Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “El Regidor José Manuel Vázquez Córdova, señor Presidente”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Regidor, Maestro José Manuel Vázquez Córdova”. - En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes. Nuevamente, muchas gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros concejales. Hago uso de la palabra solamente, para informar que el pasado veintiocho de septiembre, concluyó el periodo de consulta pública de nuestro proyecto de Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Me parece que es un ejercicio muy, muy interesante, es un ejercicio inédito, el poner una regulación de esta naturaleza a consulta de los ciudadanos. Quiero, a nombre de la Comisión que presido, agradecer profundamente la participación de las y los ciudadanos; de verdad, ha sido muy importante su participación; recibimos cerca de cien aportaciones, en conjunto, me parece que son muy enriquecedoras todas, nos va a permitir fortalecer el contenido de reglamento; el sesenta y tres por ciento de esas aportaciones, vienen precisamente del sector empresarial, lo cual, me parece un dato muy importante, porque, pues esta regulación, que precisamente estará directamente vinculada a este sector, pues, lleva ya, o llevará mucho del contenido que también ellos nos están proponiendo; el veintiséis por ciento, viene de aportaciones de ciudadanos y ciudadanas; y el resto, de algunas organizaciones de la sociedad civil, e inclusive, de servidores públicos de algunos niveles de gobierno, federal y estatal principalmente. Entonces, me parece que el documento se fortalecerá mucho con estas aportaciones, que cada una de ellas estará siendo estudiada y revisada por los integrantes de la Comisión, previo a la presentación ya formal del documento a este Cabildo. Y bueno, agradecer, de verdad, de manera muy puntual, esta participación ciudadana en esta actividad, que me parece muy, muy relevante. De la misma manera, agradecerle a las distintas dependencias de la administración pública municipal que nos han apoyado con sus observaciones; igual, han sido muy relevantes las aportaciones que cada una de las dependencias nos ha hecho llegar; tenemos ya presentadas las observaciones por parte de la Dirección de Desarrollo Humano, de la Dirección de Cultura y Turismo, de la Dirección de Contraloría, de la Tesorería, de la

Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, de la Dirección de Gobierno, de la Dirección de Servicios Municipales, por supuesto de la Dirección de Economía, de la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico, y de la Unidad de Transparencia. Me parece que el documento, con estas aportaciones, tanto de los servidores públicos municipales, como del sector empresarial, y de los ciudadanos, podremos presentarle a la Ciudad de Oaxaca, un reglamento que sea acorde con nuestra actualidad, acorde con los tiempos que vivimos, y por supuesto que esto será un trabajo que este Ayuntamiento dejará como legado a las futuras generaciones, que es precisamente el tema de lo que se trata. Pues es cuanto, yo quería solamente informar eso. Agradecerles nuevamente a las y los ciudadanos que participaron en este proceso de consulta pública. Por supuesto, agradecerle a la Subjefatura de Mejora Regulatoria, por la coordinación de esta actividad, y bueno, pues ya estaremos en breve presentando el documento o el proyecto final del reglamento, con la acumulación de todas estas aportaciones. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor, Licenciado José Manuel Vásquez Córdova ¿Quién más tiene el uso de la palabra, Secretario?”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Solicitó también la palabra, el Síndico Segundo, Jorge Castro Campos, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico Hacendario, Maestro Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Muchas gracias Presidente. Derivado de las dudas y confusión que pudiera tener la ciudadanía, mi intervención es en el sentido de informar y aclarar de manera muy responsable, que el pasado veintitrés de septiembre del año en curso, en sesión ordinaria de Cabildo, se propuso el cambio de destino del producto de la venta del inmueble que ya había sido desincorporado del patrimonio municipal con fines de enajenación, mismo que desde el catorce de octubre del dos mil catorce, en sesión ordinaria, el Cabildo en funciones en ese momento, aprobó la desincorporación y venta del inmueble mencionado. Incluso, dicho Acuerdo fue publicado en la Gaceta Municipal Extra del diecisiete de octubre del mismo año. Hago un llamado respetuoso a la ciudadanía, para que no se dejen sorprender con noticias falsas; el inmueble que nos ocupa y del que estamos hablando, está ubicado en la Avenida José Murat, en la parte alta del Fraccionamiento Rincones de Xochimilco; es un terreno de dos mil novecientos once metros cuadrados; no de tres mil hectáreas, como erróneamente se informó ante medios de comunicación. Hago la precisión también, de

que no se trata del Cerro del Crestón, como también de manera tendenciosa y dolosa se ha manejado por parte de algunas personas, inclusive, seguramente atendiendo a intereses personales. Cierro mi intervención, aclarando y precisando, que el terreno que nos ocupa, se encuentra ubicado en la Avenida José Murat, y no se trata del Cerro del Crestón. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Síndico ¿Quién más tiene el uso de la palabra, Licenciado Constantino?”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Ya no hay más intervenciones, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno, si me lo permiten, quisiera compartirle al Honorable Cabildo, así como a la ciudadanía que nos sintoniza por las distintas plataformas, una muy buena noticia, que se une, a un esfuerzo que iniciamos desde el año pasado, y que rindió frutos rápidamente; y me refiero a que, pasamos del noveno lugar en el año dos mil diecinueve, en cuanto al índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de los Municipios, al cuarto lugar este año, en el dos mil veinte; esto, de los resultados que dio a conocer la Consultoría Independiente ARegional, por el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, y que hoy nos da el privilegio y honroso cuarto Municipio más transparente del País. El estudio consistió, en la revisión de los portales web oficiales, de sesenta Gobiernos Municipales, con el fin de identificar la disponibilidad o carencia de múltiples documentos oficiales, que contribuyan a la transparencia del manejo de recursos públicos. ARegional, se basó en la evaluación de seis rubros, como, marco regulatorio, marco programático presupuestal, costos operativos, rendición de cuentas, evaluación de resultados, y estadísticas fiscales, que son considerados como ejes clave, para el ejercicio claro de las instancias gubernamentales. Este dos mil veinte, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, obtuvo, una calificación de noventa y tres, punto, veinticinco puntos; once, punto, noventa puntos más con respecto al año anterior; lo que lo posiciona como el Municipio dentro del bloque con alto nivel de transparencia fiscal, que registró un mayor incremento de puntuación positiva. Oaxaca de Juárez, nuestra Ciudad Capital, comparte el cuarto peldaño con el Municipio de Corregidora, en Querétaro; y supera en el ranking a Municipios, fíjense nada más, como Monterrey, allá en Nuevo León; Guadalajara en Jalisco; Tepic en Nayarit. El listado lo encabeza, Puebla, Puebla; el segundo sitio lo comparten Veracruz, Veracruz, y Querétaro, Querétaro; mientras que el tercer lugar es para el Municipio de Zapopán, Jalisco. En cuanto a las Ciudades Capitales evaluadas, Oaxaca de Juárez mejora su posición, ya que, con esa clasificación,

se ubica en la tercera posición, por encima de Monterrey, Guadalajara y Tepic; el primero y segundo lugar es para Puebla y Querétaro, respectivamente. Una felicitación a todos estos Municipios, por la voluntad y la decisión política de los Presidentes y Presidentas Municipales, y de sus Cabildos, para obtener estos resultados. El buen resultado del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, fue posible, entre otros esfuerzos, por contar con un portal específico para la información requerida, al cumplir, efectivamente, con el ejercicio de transparencia proactiva, a través de la presentación de documentos ordenados y limpios, que priorizan la presentación de datos abiertos, y por utilizar, efectivamente estos documentos para alimentar la Plataforma Nacional de Transparencia, y no usarla como fuente única para publicar directamente la información fiscal ni financiera. En el año dos mil diecinueve, ARegional reubicó al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, como ya les comenté, como el noveno Municipio más transparente del País, lo cual significó una mejora sustancial, pues en sólo diez meses avanzamos dieciséis lugares, con respeto a la posición número veinticinco obtenida en el año dos mil dieciocho. Quiero, en verdad, felicitarlos a todos, sobre todo, por supuesto, a la Unidad de Transparencia de nuestro Ayuntamiento, que bien dirige la Maestra Marisol Bustamante; a todo su equipo de trabajo, me consta que son jóvenes muy profesionales, con grandes credenciales académicas y profesionales. Y por supuesto, a cada una de las áreas, a las Unidades Administrativas, a todo el Cabildo, y por supuesto, agradecerle a la ciudadanía su confianza. También, decirles que es muy importante dar a conocer este importante cuarto lugar, porque, sabemos que hemos sido víctimas, y así lo tengo que decir, de desinformación, calumnias y difamaciones, en cuanto al buen uso que hemos hecho de los recursos del pueblo. Si algo nos puede dejar con la conciencia tranquila, y sobre todo con la frente en alto, es que hemos sido una administración municipal responsable en el uso de los recursos del pueblo, y eso es algo que lo tenemos, y de manera personal, intentamos imitar del señor Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de la cuarta transformación; la verdadera filosofía de la cuarta transformación es, acabar con la corrupción que tanto daño le ha hecho a nuestro País, y en ese sentido, como administración municipal, tenemos la obligación de ser lo más transparentes posible en cuanto al uso de los recursos públicos. Enhorabuena por este reconocimiento a nuestra Ciudad Capital, y ya le he pedido a la Directora Marisol Bustamante, que sigamos con este esfuerzo, para que el próximo año ocupemos ese honrosísimo primer lugar a nivel nacional en términos de transparencia. Si no hay otra intervención, quiero pedirle al señor Secretario, que continuemos con el siguiente punto del

orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín”.- Por lo que, siendo las catorce horas con doce minutos del día miércoles treinta de septiembre del año dos mil veinte, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS
MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO
EN VÍA PÚBLICA.

C. TANÍA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y
DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE
CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO
MUNDIAL.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.

C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

**C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ
RUIZ**
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE
Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y
RECREACIÓN.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE
DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN